

SESION ORDINARIA N° 023-2015 DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Mary Betty Aldana Checalla
REGIDORA

En la Sala de sesiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2015, siendo las 10:00 horas se reunieron, el señor Presidente del Concejo y Alcalde don **MANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS**, acompañado de los señores Regidores **LUIS CCALLOMAMANI RODRÍGUEZ**, **TITO PEREZ YUPANQUI**, **ELENA CORNEJO CCARI**, **VIANEY JUAREZ GONZA** y **MARY BETTY ALDANA CHECALLA**, autorizándose a la Abogada **KARLA LUZ RODRIGUEZ POLANCO** para intervenir como encargada de la Secretaría General, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, programada para la fecha.

Luego de efectuarse el control de asistencia y contándose con el quórum reglamentario, se procedió a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, para su aprobación.

Inmediatamente, se dio inicio a la sesión programada en la fecha.

I.- INFORMES

No encontrándose pendiente informe alguno para exponer, el señor Presidente de Concejo cedió la palabra a los señores Regidores, a fin que puedan dar cuenta de aquellos asuntos relacionados con las funciones y atribuciones que les señala la Ley y que consideren que deben ser puestos a conocimiento del Concejo y/o hagan conocer pedido en la fecha.

No existen informes de parte de parte de alguno de los señores Regidores de Concejo.

PEDIDOS

En este estado el señor Luis Ccallomamani Rodríguez, toma la palabra y solicita a través de la mesa se oficie a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin que alcance informe sobre el estado de permanencia de los trabajadores y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Estando al pedido del señor Regidor, el señor Presidente de Concejo Don Manuel Oviedo Palacios, dispone se curse oficio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin que informe conforme se solicita.

No habiendo mayor intervención por parte de los señores Regidores y/o concurrentes, se procede con la sesión.

II.- ORDEN DEL DÍA

2.1 Aprobación del Préstamo del Banco de la Nación, para financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial TA-515 Santallana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna".

Han sido acompañados como actuados para el sustento de este punto, el Informe N° 775-2015-OEP/MPJB emitido por el Jefe de la Oficina del Estudios y Proyectos, quien solicita la búsqueda de financiamiento del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial TA-515 Santallana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna"; considerando como presupuesto total del proyecto a nivel de perfil la suma de S/ 4,595,746.28 nuevos soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Elena Cornejo Ccari
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Mary Esty Juárez Gonza
REGIDORA

Que, la oficina de Planeamiento y Presupuesto, considera que el proyecto debe programarse en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) año fiscal 2016; por lo que, se hace necesario se realice. Entendiendo para tal caso, que el préstamo al banco de la Nación a solicitarse sólo deberá versar o entenderse por el monto de S/. 3,432,000.00 Nuevos Soles, debiendo cubrir la diferencia del monto total, con recursos propios de la Entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mary Betty Allana Chicalla
REGIDORA

En este estado, el Ing. Juan David Silva Aranibar, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, toma la palabra y refiere que se cuenta con un proyecto de mejoramiento de infraestructura Vial TA-515, el mismo que debe empezar a ejecutarse en el año 2016; que las maquinarias con las que cuenta la Entidad vienen repotenciándose; es por ello, que se hace necesario contar con un préstamo del Banco de la Nación a fin de cubrir la ejecución del proyecto en mención, añadiendo que la ejecución del presente mantenimiento cumple con todos los requisitos normativos que así lo exigen.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yapanqui
REGIDOR

De igual forma el Ing. Víctor Mireles Mamani Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, refiere que la ejecución del mejoramiento de carretera, complementaría la parte de infraestructura; por lo que, considera de necesidad se apruebe el préstamo a solicitar al Banco de la Nación para lograr la ejecución final de la obra.

El Ing. Juan David Silva Aranibar, interviene y enfatiza que si no se le da mantenimiento a la carretera Santallana, la misma por acción de la naturaleza y tiempo, corre el riesgo de verse deteriorada; entendiendo que mientras la intervención sea más pronta, la población se vería más beneficiaria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Erick Salazar Pantigoso
REGIDOR

En este estado también hace su intervención el CPC Erick Salazar Pantigoso, Sub Gerente de Contabilidad, quien además ha indicado que la ejecución del proyecto referido, permitiría poder ofrecer trabajo a la población. Además indica que previniendo desastres, el mantenimiento de la carretera Santallana, permitiría que en caso de sismo u otro fenómeno natural, ésta sirva como conducto de apoyo a la gente, lo que ayudaría mucho a salvaguardar la integridad de la población.

En este estado el Ing. Econ. Carlos Porfirio Gonzales Chura, ha señalado que la ejecución del proyecto ya referido, tiene un periodo de desarrollo durante todo el año 2016, indicando además que el monto que se viene solicitando para su ejecución se encuentra dentro del presupuesto enmarcado del año 2016, el mismo que ha sido considerado, dada la necesidad urgente de mantenimiento de la vía.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Wancy Lesty Juarez Gonza
REGIDORA

En este estado el Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, deja constancia que el monto de dinero a solicitar al Banco de la Nación como préstamo es la suma de S/. 3,432,000.00 Nuevos Soles; y, la diferencia del monto total a utilizar en la ejecución de la carretera, será asumida con recursos propios de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

En este estado, se procedió a anexar el modelo de solicitud de préstamo del Banco de la Nación, a fin que el mismo sea aprobado para la obtención del crédito a solicitar, siguiendo el trámite que corresponde.

Luego de las exposiciones y deliberaciones respectivas, los señores regidores **acuerdan por UNANIMIDAD** aprobar la solicitud de préstamo al Banco del Nación por el monto de S/3,432,000.00 Nuevos Soles; **Aprobar** el modelo de solicitud de préstamo del Banco de la Nación; y, **Autorizar** al señor Alcalde como representante de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre el inicio de los trámites respectivos para la obtención del mismo, así como a la Sub

Gerencia de Contabilidad el cumplimiento del procedimiento correspondiente. Se adjunta el formato modelo para la solicitud de préstamo al Banco de Nación, la misma que forma parte de la presente acta de sesión de concejo.

2.2 Afectación en Uso de Vehículo a favor de la Municipalidad del C.P. Borogueña – Ilabaya;

La exposición del presente punto se encuentra a cargo de la Abog. Karla Luz Rodríguez Polanco, quien ha señalado que conforme Directiva N° 001-2015/SBN sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales emitida con fecha 3 de Julio de 2015, señala que la afectación en uso se concede por un plazo máximo de 02 años, el cual puede ser renovado por única vez con un plazo máximo similar.

Luego de las exposiciones y deliberaciones respectivas, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 los señores regidores **acuerdan por UNANIMIDAD Aprobarla Renovación de Afectación en Uso del Vehículo**, camioneta marca Mitsubishi – placa N° PK – 6499 a favor de la Municipalidad de Centro Poblado de Borogueña, por un plazo máximo de 02 años, término contado a partir de la suscripción del respectivo convenio entre ambas Entidades; **Autorizar**, la suscripción del presente convenio al señor Alcalde Provincial Jorge Basadre, señor Manuel Oviedo Palacios como representante legal de dicha Entidad.

2.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2016; La exposición del presente punto se encuentra a cargo del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señalando que el mismo ha sido elaborado enmarcado en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público.

Que, el presupuesto para el año fiscal 2016 estima un monto de S/. 21,648,320 Nuevos Soles

Que de acuerdo al literal a) del numeral 54.1 del artículo 54° de la Ley N° 28411, establece el plazo de promulgación o aprobación, señalando para el caso de los gobiernos locales como plazo máximo el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.

Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, interviene y consulta al expositor, si existe algún proyecto que ha sido retirado del programa de inversiones año 2016.

En este estado, el **Ing. Econ. Carlos Porfirio Gonzales Chura**, señala que han sido retirados los siguientes proyectos, para poder incluir y priorizar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial TA-577, Tramo Empalme TA-100 Pampa Sitana Empalme TA-515 Santallana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna": 1).- Mejoramiento del Servicio para el Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Locumba; 2).- Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el PROMUVI Señor de Locumba; 3).- Ampliación del Servicio de Apoyo para la Cadena Productiva del Durazno, Palto y Vid en el Valle de Cinto, Distrito de Locumba.

Luego de las exposiciones y deliberaciones respectivas, y de conformidad con el literal a) del numeral 54.1 del artículo 54° de la Ley N° 28411, los señores regidores **acuerdan por UNANIMIDAD la Aprobación** del Presupuesto Institucional para el año 2016; **Autorizar** al señor Alcalde Provincial Jorge Basadre señor Manuel Oviedo Palacios, a fin que, disponga a quien corresponda remitir la aprobación del presente a los organismos públicos conforme los lineamientos para la aprobación y presentación del presupuesto institucional de apertura correspondiente al año fiscal 2016 de los Gobierno Locales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Mary Betty Alvarado-Checalla
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Tito Pérez Inpaqui
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Elvira Cornejo Carr
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Maney Leidy Inarez Gomez
REGIDORA

SOLO
NUEVO

No existiendo más puntos a tratar, el señor presidente de Concejo da por concluida la presente sesión, siendo las 18:30 horas, firmando los señores Regidores en señal de conformidad, luego del señor Alcalde Provincial.



Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
Alcalde Provincial MJB

Luis Ccallomamani Rodríguez
Sr. Luis Ccallomamani Rodríguez
Regidor MPJB

Tito Pérez Yupanqui
Sr. Tito Pérez Yupanqui
Regidor MPJB

Elena Cornejo Ccari
Sra. Elena Cornejo Ccari
Regidor MPJB

Vianey Juárez Gonza
Sra. Vianey Juárez Gonza
Regidor MPJB

Mary B. Aldana Checalla
Sra. Mary B. Aldana Checalla
Regidor MPJB

Secretaria General
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SECRETARIA
GENERAL
JORGE BASADRE